



DECRETO ALCALDICIO N° 2032 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 22.07.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La Solicitud de Adquisición de fecha 21.07.2015 de la Enfermera Encargada de Curaciones Avanzadas de Heridas (PIE DIABÉTICO), mediante la cual se solicita la adquisición de insumos quirúrgicos.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

DECRETO

AUTORIZASE Convenio Marco por la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer las necesidades de la Unidad de Curaciones Avanzadas de Heridas (PIE DIABÉTICO).

ADJUDÍQUESE adquisición de insumos quirúrgicos a los siguientes Proveedores:

Proveedor:

SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA RUT 77.190.880-2
MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA RUT 80.447.400-5

US\$1.227,60
US\$892,41 + IVA

TOTAL ADJUDICADO US\$2.120,01 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" (PIE DIABÉTICO) del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)